CONTRATO U.O.C. Nº 14/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.005" suscrito con la empresa OFFICE COMPU S.A. con RUC Nº 80013316-1.-

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** , en adelante **La Contratante**, representado en este acto por el **Ministro Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES**, con **Cédula de Identidad N° 330.184**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, por una parte; y por la otra parte la empresa **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC Nº 80013316-1**, domiciliada en la calle 22 de setiembre Nº 585 casi Azara, representado por el **Sr. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE**, con **Cédula de Identidad Nº 798.420**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 537/15 del 15 de junio de 2015, en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, para la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM – ID Nº 291.005"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: ***OBJETO***

1.1 El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para el **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

2.1 Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** La oferta del Proveedor;
- **(d)** Resolución de Adjudicación Nº 537/15 del 15 de junio de 2015.-
- **(e)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato (Declaración Jurada).-

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **340**, objetos del gasto específicos **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, incluidos en el Presupuesto General

OFFICE COMPU S.A.
E ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

de la Nación, por un monto total de Gs. 140.000.000, (Guaraníes ciento cuarenta millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	1	001	00	00	340	Bienes de consumo de oficina e insumos	30	1	99	100.000.000.-
2015	1	001	00	00	340	Bienes de consumo de oficina e insumos	30	36	99	40.000.000.-

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **291.005**.-------

CLÁUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2015, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 537/2015.----------

CLÁUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS HP

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA Incluido (Gs.)	Precio Total IVA Incluido (Gs.)
1	44103105-001	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP Desklet 1000, HP Deskjet 2050, Modelo 122, NEGRO,Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	15	Unidad	Caja	HP	CHINA	57.624	Gs 864.360
2	44103105-002	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET 1000, HP DESKJET 2050, Modelo 122, COLOR, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	10	Unidad	Caja	HP	CHINA	69.972	Gs 699.720
3	44103105-002	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET F4280, HP DESKJET F4480, HP PHOTOSMART D110S, Nº 60, COLOR, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	27	Unidad	Caja	HP	CHINA	112.308	Gs 3.032.316
4	44103105-001	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET F4280, HP DESKJET F4480, HP PHOTOSMART D110S, Nº 60, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	33	Unidad	Caja	HP	CHINA	92.904	Gs 3.065.832
5	44103105-002	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP OFFICEJET J4660, Modelo 901, COLOR, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	10	Unidad	Caja	HP	CHINA	147.000	Gs 1.470.000
6	44103105-001	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP OFFICEJET J4660, Modelo 901, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	20	Unidad	Caja	HP	CHINA	83.496	Gs 1.669.920

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

7	44103105-001	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET 3535, Nº 27, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	10	Unidad	Caja	HP	CHINA	123.180	Gs 1.231.800
8	44103105-002	Cartucho de tinta	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET 3535, Nº 28, COLOR ,Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	9	Unidad	Caja	HP	CHINA	151.417	Gs 1.362.753
9	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, HP LASERJET P1102W, Modelo 85A, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	10	Unidad	Caja	HP	CHINA	358.680	Gs 3.586.800
10	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, HP LASERJET P3005D, Modelo 51A, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	2	Unidad	Caja	HP	CHINA	793.800	Gs 1.587.600
11	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, HP LASERJET 1022, Modelo 12A, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	2	Unidad	Caja	HP	CHINA	399.840	Gs 799.680
TOTAL LOTE N° 1										**Gs 19.370.781**

LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA Incluido (Gs.)	Precio Total IVA Incluido (Gs.)
1	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, LEXMARK 50F4U00, Modelo MS610DN/504, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	LEXMARK	CHINA	1.190.700	Gs 7.144.200
2	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, LEXMARK E120-DN, Modelo E-120, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	10	Unidad	Caja	LEXMARK	CHINA	396.900	Gs 3.969.000
3	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, LEXMARK X656DE, Modelo X654X21L, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	4	Unidad	Caja	LEXMARK	CHINA	1.644.300	Gs 6.577.200

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL SALI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

4	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora,** LEXMARK E460DN, Modelo E260A11A, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	4	Unidad	Caja	LEXMARK	CHINA	504.630	Gs 2.018.520
TOTAL LOTE N° 3										**Gs 19.708.920**

TOTAL ADJUDICADO: Asciende a la suma total de **Gs. 39.079.701 (guaraníes treinta y nueve millones setenta y nueve mil setecientos uno).**

- LOTE Nº 1: Gs. 19.370.781. (Guaraníes diecinueve millones trescientos setenta mil setecientos ochenta y uno.).-
- LOTE Nº 3: Gs. 19.708.920. (Guaraníes diecinueve millones setecientos ocho mil novecientos veinte.).-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3 Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

CLÁUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dependencia: en **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa**, de 8:00 a 15:00 horas **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

CLÁUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

CLÁUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo total del contrato.----------

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
B.S. 098145

CLÁUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------**

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 15 de julio de 2015, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Sr. JOSÉ ANGEL GALLI ELIZECHE
Empresa
Office Compu S.A.
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.